INFORME DE COMISARIOS

Guayaquil, marzo 14 del 2017

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con presentar a ustedes nuestro informe sobre el ejercicio económico del 2016 en calidad de **COMISARIOS** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, nos permitimos indicarles lo que a continuación exponemos:

1) Creemos, por el análisis que hemos realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, hemos recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones.

2) En razón de que las acciones que representan el capital de la compañía están desmaterializadas, el Libro de acciones y Accionistas es manejado por el Depósito centralizado de Valores DECEVALE S.A., cumpliendo las exigencias determinadas por la Superintendencia de Compañías. Además, el libro de Actas

de Junta General y del Directorio, y, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los activos de la sociedad.

3) No encontramos ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; coincidimos con el criterio de los señores Auditores Externos, en cuanto a los estados financieros, son confiables y razonables, y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

4) Los principios y prácticas más importantes que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se resumen así:

- Debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2000, mantiene sus registros contables y preparó sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.
- Los inventarios (NIC 2) de productos terminados están valuados a su valor razonable; los materiales y repuestos igualmente a su valor razonable y no exceden su valor de mercado.
- Los activos fijos (NIC 16) que incluye las propiedades, planta, maquinarias y equipos están registrados a su valor razonable y la depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil y se registra en el resultado del año. En este año se incorporan las plantaciones de caña nuevas a valor razonable menos la depreciación acumulada que se amortiza hasta en 4 años.
- Los activos biológicos (NIC 41): caña en pie próxima zafra, su valor razonable es el costo incurrido al momento de la cosecha.
- La provisión por jubilación patronal y desahucio se basó en el estudio actuarial de la compañía Logaritmo Cía. Ltda. y, los demás beneficios sociales guardan relación con las provisiones mensuales.
- Se registró la participación de trabajadores (15%) y el impuesto a la renta

(22%) de acuerdo a la conciliación tributaria, sobre la utilidad del ejercicio corriente. El impuesto a la renta diferido (22%) se provisiona por el método del pasivo en base a las diferencias temporales activas y pasivas ocasionadas por la adopción de las NIIF.

- Los ingresos son registrados a su valor razonable netos de IVA, rebajas y descuentos.
- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, el último aumento de capital es de $3'000,000 acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de abril 6 del 2016 e inscrito en el Registro Mercantil en abril 27 del 2016.

5) Del análisis de los índices financieros del 2016 observamos que el índice Razón Corriente es 2.92 (año 2015: 2.61), Prueba Ácida 0.87 (año 2015: 0.42), que el total del Pasivo sobre el Patrimonio es 71.24% (año 2015: 75.59%), el total del Pasivo sobre total del Activo es 41.60%.

6) Finalmente, nos permitimos consignar los siguientes comentarios:

a) No hemos encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.

b) Hemos sido convocados debidamente a las Juntas Generales de la empresa, cumpliendo la Ley de Compañías y reglamento pertinente.

c) No tenemos propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejamos constancia de que durante el ejercicio económico referido, hemos realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también hemos comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugerimos a los señores accionistas, remitirse al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y sus

anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de nuestra certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,

Eco. CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA
Comisario

Eco. Alejandro Peré Gummá
Comisario